

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002133 NIT:
 NOMBRE DE PROVEEDOR: TECHNO INVERSIONES, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q17000106

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7101256	GUIA ANGIOGRAFICA CON RECUBRIMIENTO NO-HIDROFILICO, CON DIAMETRO 0.018", DE 100 A 180CM DE LONGITUD, PUNTA ANGULADA,	UN	10	\$ 410.000000	\$ 4,100.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GUIA ANGIOGRAFICA CON RECUBRIMIENTO NO-HIDROFILICO, CON DIAMETRO 0.018",

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

MARCA DEL PRODUCTO: COOK MEDICAL

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: DESCARTABLE, DE UN SOLO USO

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESTADOS UNIDOS

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO CON AMPLIACION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: 0001

TIPO: INSUMO MEDICO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

DESCRIPCION COMERCIAL; GUIA HIDROFILICA DE NITINOL, INTERCAMBIO ROADRUNNER EXTRA SOPORTE DE 0.018" X 300 CMS. PUNTA DE PLATINO PRE-FORMABLE.LA SOCIEDAD PRESENTA NUMERO DE REGISTRO DE LA D.N.M.: IM057709042015.VENCIMIENTO;NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DEL MOMENTO DE LA ENTREGA.USUARIO ACEPTO LA MEDIDA DE 0.018"X300 CMS YA QUE ESTA MEDIDA ES DE BENEFICIO INSTITUCIONAL PUES TIENE VENTAJAS TECNICAS AL MOMENTO DE REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/03/2018

*RECIBI ORIGINAL DE
 PAG 1 de 2*

2:25 pm - 24-09-2012



Lic. Sofia Lorena de Rivas

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4617000495

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002133 NIT:
 NOMBRE DE PROVEEDOR: TECHNO INVERSIONES, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q17000106

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7101258	GUIA DE SOPORTE ESTRA RIGIDO TIPO AMPLATZ DE 0.035#, DE 180 A 260CM DE LONGITUD, PUNTA RECTA	UN	13	\$ 113.000000	\$ 1,469.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GUIA DE SOPORTE ESTRA RIGIDO TIPO AMPLATZ DE 0.035#, DE 180 A 260CM DE

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

MARCA DEL PRODUCTO: COOK MEDICAL

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: DESCARTABLE, DE UN SOLO USO

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESTADOS UNIDOS

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO CON AMPLIACION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: 0001

TIPO: INSUMO MEDICO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

DESCRIPCION COMERCIAL: GUIA ANGIOGRAFICA AMPLATZ EXTRA STIFF 0.035 X 260 CMS. PUNTA RECTA. LA SOCIEDAD PRESENTA NUMERO DE REGISTRO DE LA D.N.M.: IM057709042015. VENCIMIENTO; NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DEL MOMENTO DE LA ENTREGA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/03/2018

VALOR TOTAL \$ 5,569.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

RECIBI ORIGINAL DE
 PAG 2 de 2

I.S.S.S. DELEGADA
 Lta. Sofia Lorenzillo Rivas



V CONTRATISTA

2:25 pm - 24 OCT - 2017





02

ÓRDEN DE COMPRA 4617000495

LIBRE GESTIÓN No.1017000106 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA. NEUROINTERVENCIONISMO Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA EN DIVERSOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS. PARTE III"

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
 - ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Orden de Compra. (Copia si es entrega parcial/Original si es última entrega.)
 - ✓ Cuadro de entregas y saldos.
 - ✓ Recibo de cotización vigente.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN HOSPITAL GENERAL DEL ISSS

Es necesario contactar al administrador del contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente administrador del contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

DELEGADA

RECIBI ORIGINAL PE

NdeC

ANEXO I

Lil. Sotta Dómine de Rivas

2:25 pm 24-04-2017





ÓRDEN DE COMPRA 4617000495

LIBRE GESTIÓN No.1Q17000106 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA, NEUROINTERVENCIONISMO Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA EN DIVERSOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS. PARTE III"

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

NUMERO	CODIGO SARISS	DESCRIPCION	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE
7	7101256	GUIA ANGIOGRAFICA CON RECUBRIMIENTO NO-HIDROFILICO CON DIAMETRO 0,015" DE 100 A 180 CM. DE LONGITUD, PUNTA ANGULADA, RADIOPACA	UN	10.00	MAXIMO 30 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA	5.00	HOSPITAL GENERAL
					30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA	4.00	HOSPITAL GENERAL
					30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA SEGUNDA ENTREGA	1.00	HOSPITAL GENERAL
8	7101258	GUIA DE SOPORTE EXTRA RIGIDO TIPO AMPLATZ DE 0.035", DE 180 A 260CM DE LONGITUD, PUNTA RECTA	UN	13.00	MAXIMO 30 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA	4.00	HOSPITAL GENERAL
					30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA	4.00	HOSPITAL GENERAL
					30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA SEGUNDA ENTREGA	5.00	HOSPITAL GENERAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Jefe de Almacen de Insumos Médicos y Articulos Generales del Hospital General



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

NdeC

Recabí original de
ANEXO I

